

Bases del VII concurso de fotografía digital de la ACAA de Alpuente 2017.

PRIMERA

- Podrá participar todo aquel que lo desee, que sea mayor de edad, siendo la única restricción la geográfica, ya que sólo se aceptarán fotografías de personas residentes en la Comunidad Valenciana

SEGUNDA

- La temática del concurso será: "FIESTAS POPULARES EN ALPUENTE".

TERCERA

- La ACAA destinará una cuantía total de 175 euros, repartidos de la siguiente manera:
 - Ganador: 100 euros.
 - Finalista: 50 euros.
 - Accésit (de carácter local, siempre y cuando nadie afincado en Alpuente haya obtenido ninguno de los otros dos premios): 25 euros.

CUARTA

- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías, en formato JPG, con una resolución horizontal y vertical de 300 ppp, con proporciones 3:2.
- Las fotografías podrán presentarse en color o en blanco y negro, quedando excluidos los montajes fotográficos. No obstante, se admite ajustes de brillo, contraste y saturación, y recorte.
- No se tendrá en cuenta para el concurso ninguna fotografía que no cumpla los requisitos de resolución.

QUINTA

- Las obras deberán remitirse al correo concursofotograficoacaa@gmail.com
- La fecha límite de entrega de las fotografías será el 30 de JUNIO de 2017 a las 23:59, hora local.
- En el cuerpo del correo electrónico se indicará:
 - Nombre.
 - Apellidos.
 - D.N.I.
 - Correo electrónico.
 - Si se es residente en Alpuente.
 - Título de la fotografía.

SEXTA

- El jurado será designado por la ACAA.
- El Fallo del jurado será inapelable.

SÉPTIMA

- La ACAA realizará una selección de las fotografías presentadas para la organización de una exposición pública en Alpuente. Los participantes serán informados debidamente de la fecha, hora y lugar del evento, a través de la web de la asociación: amigosdealpuente.org

OCTAVA

- Los participantes conservarán en todo momento los derechos sobre las fotografías, no obstante, se autoriza a la ACAA a poder publicarlas en su web (o por otros medios) para la promoción de la asociación.

NOVENA

- Cualquier aspecto no contemplado en las bases será solventado por el jurado del concurso.

DÉCIMA

- El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.